

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS – UCP.**

San Salvador, 31 de marzo de 2025.

La **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA**, a través de la Unidad de Compras Públicas, (UCP); de conformidad a las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, cuarta edición, noviembre 2020, informa a todas las personas que han obtenido el documento de solicitud de oferta de la Licitación Pública Internacional N° **SV-ANDA-388605-CW-RFB** denominada **“PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO FACTURADA EN SECTORES SELECCIONADOS ABASTECIDOS CON EL SISTEMA TOROGOZ EN SAN SALVADOR”**, que de acuerdo a consultas realizadas se emite la siguiente Nota Aclaratoria N°2 la cual debe ser tomada en cuenta al momento de elaborar las ofertas, según detalle:

Consulta 1.

¿Sería posible proporcionar a los oferentes una base de datos en formato SIG de los usuarios actuales de la ANDA adentro de la zona de proyectos de los 3 lotes, para poder mejor ubicarlos y analizar las condiciones de trabajo de censo de acometidas y medidores?

Respuesta:

No es posible compartir la base de datos solicitada en esta etapa del proceso, ya que dicha información está clasificada como reservada conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador. Esta información será proporcionada al oferente al que se le adjudique el contrato.

Consulta 2.

De no ser posible el requerimiento anterior, ¿Existe un mapa detallado de las zonas donde se realizarán las intervenciones para planificar la logística de trabajo?

Respuesta:

Si existe, en el documento de las Especificaciones Técnicas se detallan una serie de mapas con la delimitación de cada uno de los lotes y cada uno de los DMA propuestos. Ver anexos 6.1, 6.2, 6.3 y la Imagen 2. Distribución de Lotes y Sectores en la zona de intervención de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 3.

¿Existe una norma local o de la ANDA para la reparación de superficies (aceras, pavimentos) después de la instalación de las acometidas? ¿Qué resistencia deben tener los concretos para andenes y para aceras? ¿Qué especificaciones deben tener los pavimentos asfálticos?

YR

Respuesta:

Lo anterior se detalla en el numeral 3.11 RUPTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS de las especificaciones técnicas

Consulta 4.

¿Siempre se requieren permisos del municipio para intervenir el espacio público?

Respuesta:

Si, de conformidad a los numerales 2.2.4 y 3.11 de las especificaciones técnicas

Consulta 5.

¿Qué mecanismo se utilizará para la toma de datos de los nuevos medidores instalados (marca, número de serie etc.) y su actualización en el sistema de gestión comercial de la ANDA? ¿El contratista debe proveer algún aplicativo o la ANDA suministrará un aplicativo con los perfiles necesarios de usuarios para acceder al sistema? ¿Quién tiene la responsabilidad final de ingresar correctamente los cambios en la base de datos comercial de ANDA?

Respuesta:

El contratista entregará los datos establecidos en la Tabla 9 de las Especificaciones Técnicas, titulada *Datos mínimos por registrar de cada medidor*, en un formato a acordar con la ANDA (Excel, CSV, etc.). Estos datos corresponderán a cada uno de los medidores instalados y estarán asociados al número de cuenta del usuario.

La actualización en el sistema comercial de ANDA, no es responsabilidad del contratista.

Consulta 6.

¿Cuáles son los requisitos específicos para la disposición de materiales peligrosos, como tuberías de fibrocemento o asbesto?

Respuesta:

El contratista propondrá y someterá a aprobación de la supervisión, el manejo y disposición final, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6.6 Medidas de mitigación: Manejo de tubería de Asbesto de las especificaciones técnicas

Consulta 7.

¿Cuáles son los requisitos específicos para la disposición de materiales sobrantes de las excavaciones y movimiento de tierras producto de las actividades?

Respuesta:

Deberá atenderse lo establecido en numeral 3.7 DESALOJO Y DISPOSICIÓN DE SOBRESANTES DE EXCAVACIÓN de las Especificaciones Técnicas.

YR

Consulta 8.

¿El uso del dron en que ítem de pago se reconocería?

Respuesta:

Se reconocerá en los ítems de *“Actividades Aspecto Comunicacional y de Participación de las Partes Interesadas”* en las actividades donde se solicita de cada lote.

Consulta 9.

¿Existe un formato estándar para la presentación de los análisis técnicos y sociales?

Respuesta:

El formato deberá ser propuesto por el contratista y deberá contener lo detallado en el numeral 2.3.6 de la Especificaciones técnicas *“Elaboración de análisis técnico, social y económico para la regularización de comunidades”*.

Consulta 10.

¿Existe algún requisito adicional para la certificación de los análisis técnicos y sociales?

Respuesta:

Lo establecido en las especificaciones técnicas, numeral 2.3.5 *Forma de Certificación y pago/ Elaboración de análisis técnico, social y económico para la regularización de comunidades*.

Consulta 11.

¿Qué porcentaje del presupuesto total se debe asignar a la comunicación y participación comunitaria?

Respuesta:

El porcentaje dependerá de la oferta presentada para cada una de las actividades solicitadas, y forma parte del análisis de costos que llevan a cabo los oferentes.

Consulta 12.

El punto 2.3 menciona que la renovación de acometidas por fraudes (manipulación de medidores o bypass) debe realizarse según lo descrito en el punto 2.2. Sin embargo, no se especifica claramente que estas intervenciones deben seguir las mismas especificaciones técnicas (materiales, calidad, pruebas hidráulicas) detalladas en el 2.2. Favor confirmar que se seguirán las mismas especificaciones técnicas detalladas en el punto 2.2

Respuesta:

Se confirma que se deben de seguir las mismas especificaciones técnicas detalladas en el punto 2.2. en base a las tipologías correspondientes.

Consulta 13.

El punto 2.2 detalla el uso de plataforma ESRI (ArcGIS, FieldMaps) para georreferenciar usuarios y medidores. En el 2.3, aunque se menciona la georreferenciación de conexiones clandestinas,

YR

georreferenciar. Por favor aclarar si es el inmueble y que atributos deben consignarse en el cada punto georreferenciado.

Respuesta:

Se deberá georreferenciar el inmueble y recopilar la información en base al numeral 2.3.1.6 de las especificaciones técnicas.

Consulta 14.

En el punto 2.3, no se especifica cómo se certifican las desconexiones de fraudes ni los requisitos para su pago. Favor aclarar.

Respuesta:

Se define en las especificaciones técnicas, numeral 2.3.5, 2.3.5 FORMA DE CERTIFICACIÓN Y PAGO, ítem: Desconexión de fraudes

Consulta 15.

No se observa ningún ítem de válvulas de compuerta en diámetros desde 2" hasta 12", estas válvulas deben instalarse en la sectorización donde haga el cierre perimetral de los sectores o cuando se haga instalación de tuberías nuevas y exista alguna válvula se recomienda dejarla igual. También para las conexiones a los hidrantes se debe dejar una válvula.

Respuesta:

Verificar las especificaciones técnicas, en el numeral 2.4.4; para cada Lote hay diferentes ítems de válvulas de compuerta en distintos diámetros a utilizar en la sectorización.

Consulta 16.

¿La compensación o costos de reasentar de manera temporal serán asumidos por el ANDA o por el contratista?

Respuesta:

Se aclara que estos costos no serán asumidos por el contratista

Consulta 17.

Búsqueda de fugas no visibles, reparación y suministro de equipos para detección de fugas, tabla 34 listado de cantidades de referencia 2.6.4, en este numeral se habla sobre el suministro de 30 unidades. Pero estos equipos se conforman normalmente de una unidad central y un conjunto de sensores/radios asociados. Aclarar por favor si se requiere 1 equipo con 30 sensores/radios o 30 equipos con cierta cantidad de sensores/radios cada uno. De ser así, indicar por favor cantos sensores/radios necesitan por equipo.

Respuesta:

Se aclara que se refiere a un (1) equipo (unidad central) con 30 sensores/radios por Lote.

YR

Consulta 18.

Favor confirmar que los rubros de limpieza e impermeabilización no incluyen ninguna verificación estructural, ni reparación estructural.

Respuesta:

Se confirma que no se contemplan esas tareas.

Consulta 19.

Favor indicar para cada tanque sobre plano las zonas disponibles que se podrán utilizar para las instalaciones temporales del contratista.

Respuesta:

Esta información se compartirá con el/los contratista/s ganador/es del proceso.

Consulta 20.

Para la elaboración de una oferta precisa y ajustada a las condiciones reales del proyecto, se solicita amablemente la siguiente documentación técnica:

- a) Planos con las coordenadas de todos los predios a intervenir, incluyendo estaciones de bombeo y tanques de distribución.
- b) Planos que muestren las coordenadas de inicio y fin de los tramos de tubería a instalar.

Respuesta:

En el numeral 2.7.4 de las especificaciones técnicas se proporciona las coordenadas de predios a intervenir. En el numeral 2.5.4 de las especificaciones técnicas se proporciona las coordenadas del punto de inicio de cada sustitución de tuberías, longitud y esquema de distribución. Además, los documentos disponibles en el enlace oficial señalado en el documento de solicitud de ofertas (<https://www.anda.gob.sv/uep-bm-licitaciones-publicas-internacionales-2/>) se encuentran planos de los proyectos de rehabilitación de redes.

Consulta 21.

Se consulta sobre que impuestos deben ser incluidos en la oferta financiera de los oferentes (o al contrario cuales son excluidos) y como se factura el IVA en el Salvador para este tipo de contrato de obras.

Respuesta:

Se aplicará los impuestos correspondientes establecidos en el Código Tributario, para licitantes nacionales, persona jurídica extranjera domiciliada o no domiciliados, según corresponda. En cuanto a la facturación del IVA en El Salvador es del 13% sobre la venta de bienes, obras y/o servicios.

Consulta 22.

Se consulta si se aceptan líneas de crédito de bancos Locales.

Respuesta:

Si, se aceptan líneas de crédito de bancos locales reguladas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

YR

Consulta 23.

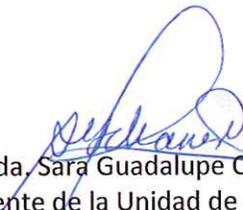
Se solicita saber si la Garantía de anticipo se puede presentar en forma de "Garantía bancaria" o "Fianza".

Respuesta: se hace referencia a la Sección IX, **Condiciones Particulares del Contrato Parte B – Estipulaciones Especiales Sub cláusula 8.1 Inicio de las Obras literal d** "el recibo por el Contratista del Anticipo según la Sub cláusula 14.2 [Anticipo] siempre que el Contratista haya entregado la garantía bancaria correspondiente". Por lo que, la Garantía de anticipo se debe presentar en forma de Garantía Bancaria.

Sin más sobre el particular se suscribe de ustedes.

Atentamente,




Licda. Sara Guadalupe Chávez de Portillo
Gerente de la Unidad de Compras Públicas.
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANAA



YR